

RESOLUCIÓN N° 0220

23 de Junio de 2022

"Por medio de la cual se Actualiza el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 en la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre"

LA SUSCRITA AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y
CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 001616 de 18 de marzo 2020, fue ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogada mediante resolución 002339 del 17 marzo 2021.

Que a través de acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N°1.026.252.683 de Bogotá, como Agente Especial interventor de la E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos-Sucre

Que mediante resolución 202242000000037-6 del 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, se acepta la renuncia del doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N°1.026.252.683 de Bogotá, y se Designa a la doctora LILIANA PATRICIA VARÓN RUIZ identificada con cedula de ciudadanía N°65.744.802 de Ibagué, como Agente Especial Interventora de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos, en Medida de Intervención forzosa administrativa para administrar, y prorrogada mediante resolución No 046 de 2022 de 18 de marzo de 2022 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000 establece que las Entidades Públicas deben ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajustes, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, **que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades**, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que las Instituciones prestadoras de servicios de salud deben mantener activas las iniciativas que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales como gestión administrativa y Planeación de los procesos, por

lo que se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital Regional de San Marcos, de acuerdo a las necesidades y los recursos establecidos para la vigencia.

Que las actualizaciones solicitadas de acuerdo a las necesidades corresponden al siguiente concepto

1. Actualizar los montos iniciales de las líneas de Adquisición de Bienes y servicios, según la necesidad del Servicio de la ESE Hospital San Marcos, según el siguiente detalle:

Códigos UNSPSC	Descripción	Valor inicial estimado	Valor total para la vigencia
80120000 80121700 80121704	Prestación de servicios Profesionales de Asesoría jurídica en los asuntos de la empresa social del estado Hospital Regional de II nivel de san marcos.	36,000,000	53,000,000
80100000 80101500 80180000 84111500 84111600 84111607	Contratación de Servicio Profesionales, Administrativos, Financieros, y de Auditoría, de Apoyo a la Gestión, Jefe de Areas, Asesores, Auditor de cuentas de la ESE Hospital Regional San Marcos	135,000,000	135,000,000
84111504 84111502 80110000 78120000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, Auxiliares y Técnicos Administrativos. En la ESE Hospital Regional San Marcos.	114,750,000	147,743,333
85101700 85101701 85101707	Prestación de servicios profesionales especializados, en los procesos y procedimientos de Epidemiología, en la Empresa Social del Estado Hospital Regional II Nivel de San Marcos	24,000,000	32,300,000
93131608	Suministro de Alimentación para los usuarios que se encuentran en los servicios de hospitalización y observación, según los requerimientos realizados por la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos	100,000,000	300,000,000
44000000 45000000	Suministro útiles de Oficina, Papelería, Equipos de Oficina, Papelería impresa, Repuesto y Accesorios de Computadores para la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos	84,000,000	159,000,000
47130000	Suministro de Materiales e Insumos de Aseo requeridos en la Empresa Social del Estado Hospital Regional II Nivel de San Marcos.	120,000,000	185,000,000
76121900 76122200	Prestación del Servicio de Recolección, Transporte e Incineración de Residuos Biológicos, Químicos y Fluorescentes que genera el Hospital Regional II Nivel de San Marcos	30,000,000	60,000,000
78181701	Suministro de Combustibles (Gasolina, Diesel, Aceite, etc.) para el funcionamiento de los vehículos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos para el funcionamiento del parque automotor en uso.	42,000,000	82,000,000
30130000 13150000 30160000 39130000 40141700	Suministro de materiales de Ferreteria, eléctricos, plomería y Construcción, para el Mantenimiento de la ESE Hospital San Marcos.	240,000,000	390,000,000
80131500	Arriendo de Locales para el Archivo Administrativo y de Historia Clínicas de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos	15,900,000.00	30,000,000.00
25101703 92101902	Servicios de Ambulancias- Traslado asistencial Básico	90,000,000.00	90,000,000.00
80100000 84110000	Prestación de servicios profesionales como Asesor Contable y financiero, al proceso de Intervención de la Empresa Social del Estado Hospital regional de II nivel de san marcos	35,100,000.00	54,600,000.00
80100000 80160000	Prestación de servicios profesionales como Asesor Administrativo, al proceso de Intervención de la Empresa Social del Estado Hospital regional de II nivel de san marcos	45,900,000.00	71,400,000.00

Que, en mérito de lo anterior, la Agente Especial Interventora

Calle 22 No. 20-22. Tel. (095) 295 31 65, 295 51 74.- Teléfax 295 48 00, 295 34 04.
 Cel. 311 415 71 41, 311 415 71 43. Página Web: www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co
 E-mail: gerencia@esehospitalregionalsanmarcos.gov.co,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualicase el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 de la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre* conforme al anexo técnico en formato Excel, que hace parte integral de la presente resolución y que será publicado en la página de contratación pública SECOP.

ARTICULO SEGUNDO: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Marcos Sucre a los 23 días del mes de Junio del 2022.


LILIANA PATRICIA VARÓN RUIZ
Agente Especial Interventora.
E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos - Sucre.

Proyadó: Fredys Vanegas Aguas. 

